

PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REGULA EL SISTEMA LOCAL DE PROTECCIÓN CIVIL EN LOS MUNICIPIOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

INFORME SOBRE IMPACTO EN LA FAMILIA

La Ley 40/2003, de 18 de noviembre, de Protección a las Familias Numerosas, modificada por la Ley 28/2015, de 28 de julio, establece en su disposición adicional décima, la obligatoriedad de que los proyectos de disposición de carácter general incorporen un informe sobre su impacto en la familia.

Considerando que la elaboración del informe de impacto en la familia es un instrumento para la evaluación a priori de los posibles efectos de las políticas y normativas, por el cual los poderes públicos aseguran la protección social, económica y jurídica de la familia, en cumplimiento del artículo 39 de la Constitución, se informa que en lo que incumbe a este proyecto, se valora que carece de impacto en la familia, ya que se fundamenta en regular el Sistema Local de Protección Civil en los municipios de la Comunidad Autónoma de Andalucía como instrumento esencial para asegurar la coordinación, la cohesión y la eficacia de las políticas municipales de protección civil, así como regular el distintivo de las Agrupaciones Locales del Voluntariado de Protección Civil de la Comunidad Autónoma de Andalucía, lo que se hace constar mediante el presente informe.

EL DIRECTOR GENERAL

Junta de Andalucía

Fdo.: Javier Gil Guerra

EL COORDINADOR

Fdo.: Juan Manuel Pérez Alarcón



FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER GIL GUERRA		17/07/2023	PÁGINA 1/1
	JUAN MANUEL PEREZ ALARCON			
VERIFICACIÓN		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma		